

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 1.698/2019

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-5375/2006-CYG.

Peticionarios: Antonio Galván Salas - Inmaculada Jurado Cuberos - José Serrano Martos - Miguel Jurado Cuberos - Rosa María Jurado Cuberos - Valle Montero Vázquez.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 3,5313 hectáreas.

Volumen Anual (m³/año): 5.297,00.

Caudal Concesional (L/s): 0,53.

Captación:

Nº de Capt.: 1.

Cauce: Río Genil.

Término Municipal: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 29: 339992.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 29: 4141806.

Objeto de la modificación:

La modificación consiste en la segregación del primitivo aprovechamiento 15/1847 en dos partes.

Este expediente conserva la toma primitiva y riega una superficie de 3,5313 Has de olivar por goteo.

La superficie inscrita es de 4,2920 Has y entre las dos nuevas explotaciones se está regando una superficie mayor (6,1823 Has). No obstante, aunque no se mencione expresamente, podrían acogerse al artículo 16 del PHGC.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (DT. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 12 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por la Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Gloria Mª Martín Valcárcel.